SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE COLOMBIA

Galeón San José Pasado, presente y ¿futuro?

Juan Guillermo Martín, PhD

Arqueólogo

Esta presentación no representa la posición de la Universidad del Norte.
La hago a título personal, como arqueólogo profesional

Vamos al principio

Primer desembarco de Colón en América.
Óleo de Dióscoro Teófilo Publa (1862).

Estatua de Colón en Miami

Boston y Saint Paul

La Carrera de Indias

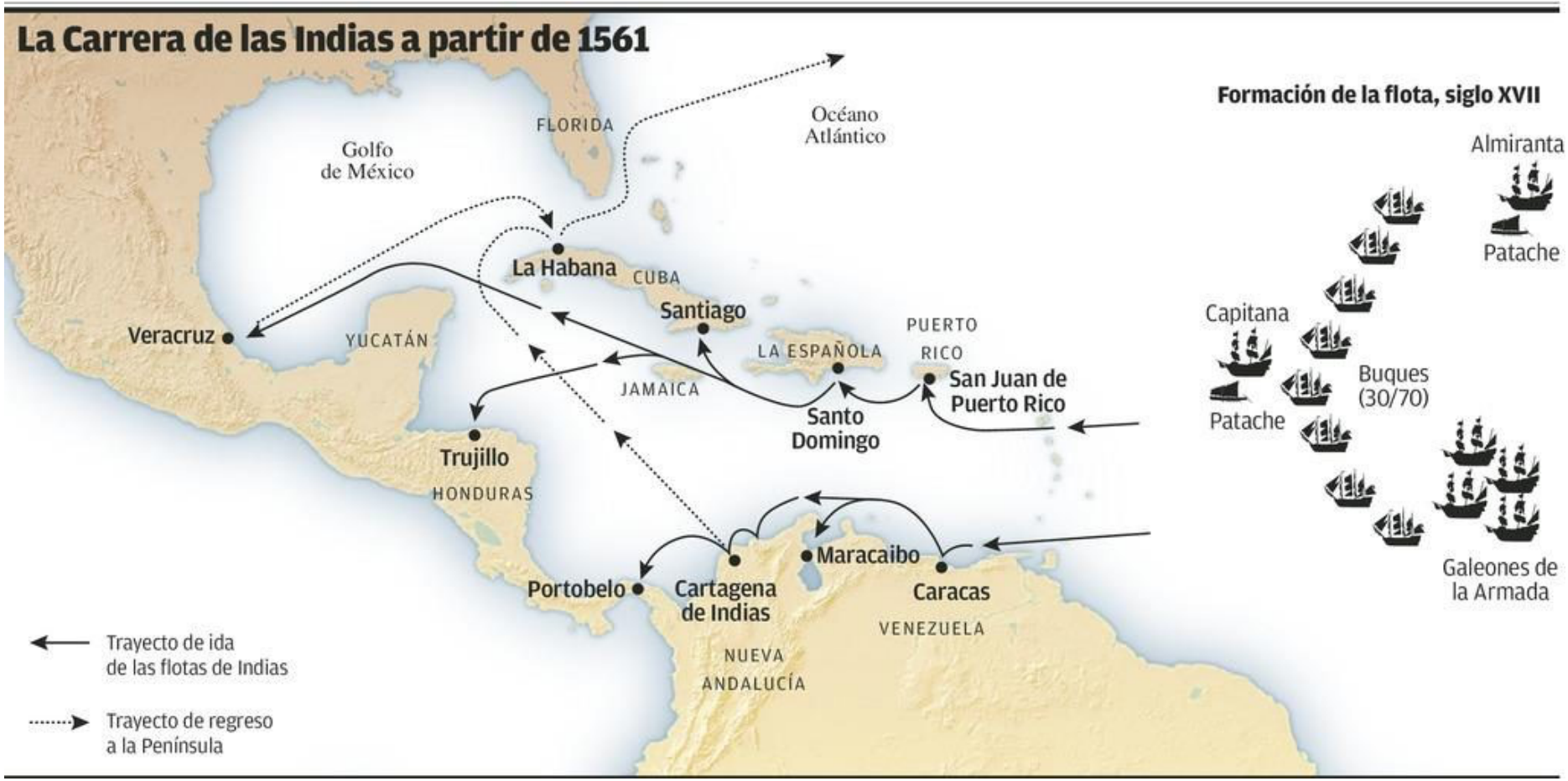

FUENTE: Miguel Artola, dir., *Enciclopedia de Historia de España*, p. 941.

La guerra de sucesión (1701 – 1713)

Aparece el galeón San José

El último viaje del galeón San José

LA RUTA DEL SAQUEO Y LA PIRATERÍA

La feria de Portobelo en Panamá era el punto de acopio de los bienes que se enviaban de América hacia Europa. Los piratas, en su mayoría ingleses, acosaban constantemente esta ruta de salida. En uno de esos viajes fue hundido el galeón San José.

Partida
La flota española liderada por el San José zarpa de Portobelo el 28 de mayo de 1708.

Ruta de acopio

Ruta del galeón San José

La mercadería que llegaba desde el Pacífico y Veracruz era transportada por tierra hasta Portobelo.

DATOS DE LA EMBARCACIÓN

Fecha de construcción:	Astillero:	
1669-1699	Mapil en Usurbil (Guipúzcoa, España)	
Artillería:	**Tripulación:**	**Desplazamiento:**
64 cañones	600 hombres	1.037 toneladas

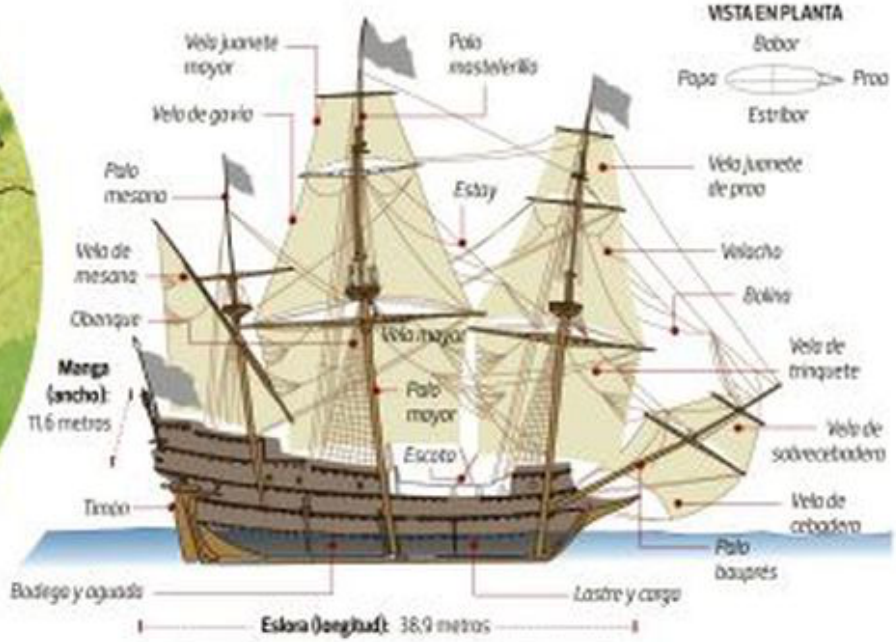

FUENTE: EL PAÍS

Se hunde el galeón

Samuel Scott, National Maritime Museum, Londres

El amor en los tiempos del cólera

“Fue por esa época cuando Florentino Ariza decidió contarle en sus cartas que estaba empeñado en rescatar para ella el tesoro del galeón sumergido”

“Varias veces al año se concentraban en la bahía las flotas de galeones cargados con los caudales de Potosí, de Quito, de Veracruz, y la ciudad vivía entonces los que fueron sus años de gloria. El viernes 8 de junio de 1708 a las cuatro de la tarde, el galeón San José que acababa de zarpar para Cádiz con un cargamento de piedras y metales preciosos por medio millón de millones de pesos de la época, fue hundido por una escuadra inglesa frente a la entrada del puerto, y dos siglos largos después no había sido aún rescatado. Aquella fortuna yacente en fondos de corales, con el cadáver del comandante flotando de medio lado en el puesto de mando, solía ser evocada por los historiadores como el emblema de la ciudad ahogada en los recuerdos…”

El imaginario colectivo

Cazadores del Arca perdida, 1981.

El que haya visto el estreno de esta película, quédese en casa

¿Qué es arqueología?

Una rama de la antropología que estudia las sociedades del pasado a través de las evidencias que dejan sus diversas actividades.

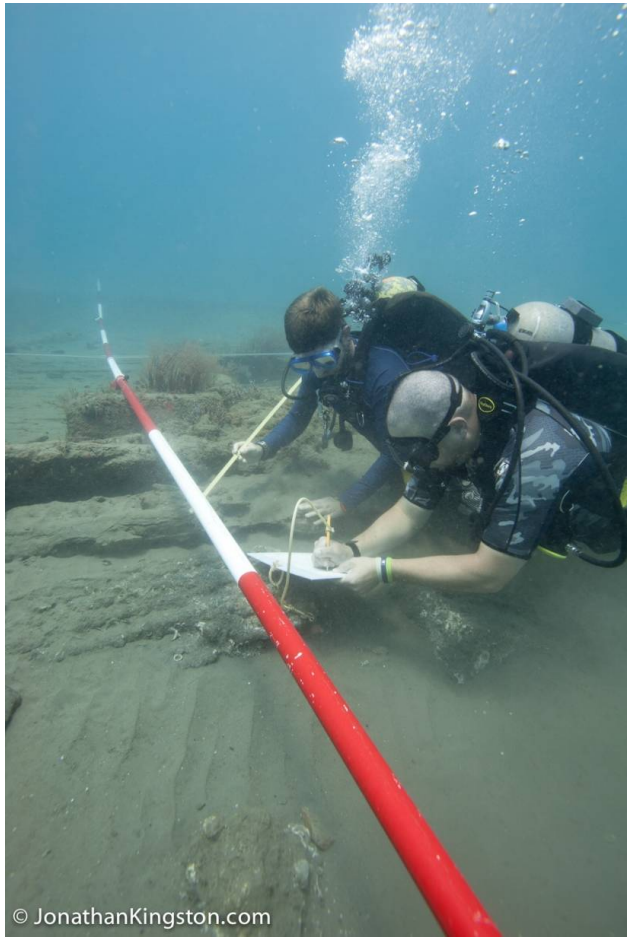

Nuestra Señora de la Encarnación 1681.

Isla Pedro González, Archipiélago de las Perlas, Panamá, 6000 años a.P.

Algunas evidencias de esas actividades están ahora bajo el agua

* Sitios terrestres inundados (cambios en el nivel del mar, construcción de embalses).
* Asentamientos asociados a actividades del mar.
* Sitios de trabajo: Pesca, salvamento, reparación, carenaje.
* Estructuras construidas para actividades marítimas.
* En estos sitios podemos encontrar aeronaves, naufragios, barcos varados, partes de cascos, artefactos, ruinas, entre otros.

Año 1912

Año 500

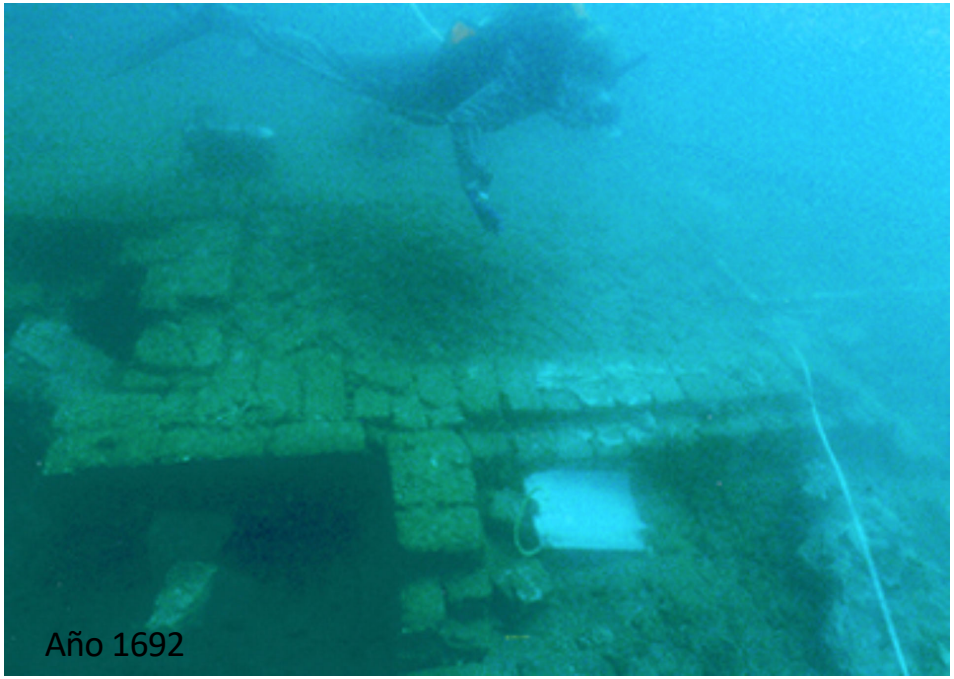
Año 1692

Año 365

¿Qué nos aporta el patrimonio cultural sumergido?

- Se trata de evidencias resultado de actividad humana del pasado.
- Poseen un alto grado de conservación.
- Numerosas actividades no documentadas.
- Proporciona conocimiento que no se puede obtener en otra parte
- Es un patrimonio de **todos nosotros**.

Los avances tecnológicos han permitido explorar el fondo marino

https://blackseamap.com/

Bulgaria ratificó la Convención de Unesco de 2001
Cero costo para el estado Búlgaro
Tecnología de punta
Equipo científico y académico de primera línea

Uno de los hallazgos más interesantes

Pecio griego identificado en el Mar Negro (400 a.C.), documentado a más de dos mil metros de profundidad.

Los riesgos del patrimonio cultural sumergido…

Obras de infraestructura y cazatesoros

EL TIEMPO

SUSCRIBIRME

ARCHIVO

LOS TESOROS DEL MAR... X

Robert Marx fue noticia en 1981, cuando encontró un barco romano cerca a la Bahía de Guanabara (Brasil). El barco encalló ahí 200 años antes de Cristo, es decir, unos 1.700 antes de que Cristóbal Colón llegara a América.

Por: VICTOR SOLANO FRANCO Redactor de EL TIEMPO | 03 de marzo 1999 , 12:00 a.m.

También fue noticia cuando en 1968 con el historiador colombiano Mauricio Obregón encontró dos naves del mismísimo descubridor de América.

Y ha sido noticia en las múltiples oportunidades en que su fotografía ha aparecido en la primera página de revistas y periódicos alrededor del mundo.

Hoy, Robert Marx, el arqueólogo marino más importante del mundo, está en el país para asesorar un grupo de colombianos que encontró un galeón poco conocido en cercanías de Serranilla, un islote no muy distante de Jamaica, que le suena a uno que otro colombiano cuando refresca la memoria de la soberanía nacional .

Además, esta noche Marx se reunirá con el Presidente de la República y algunos invitados especiales en un club del norte de Bogotá, para discutir los pormenores de una legislación coherente con un mar que guarda más secretos de los que cualquiera pueda imaginar.

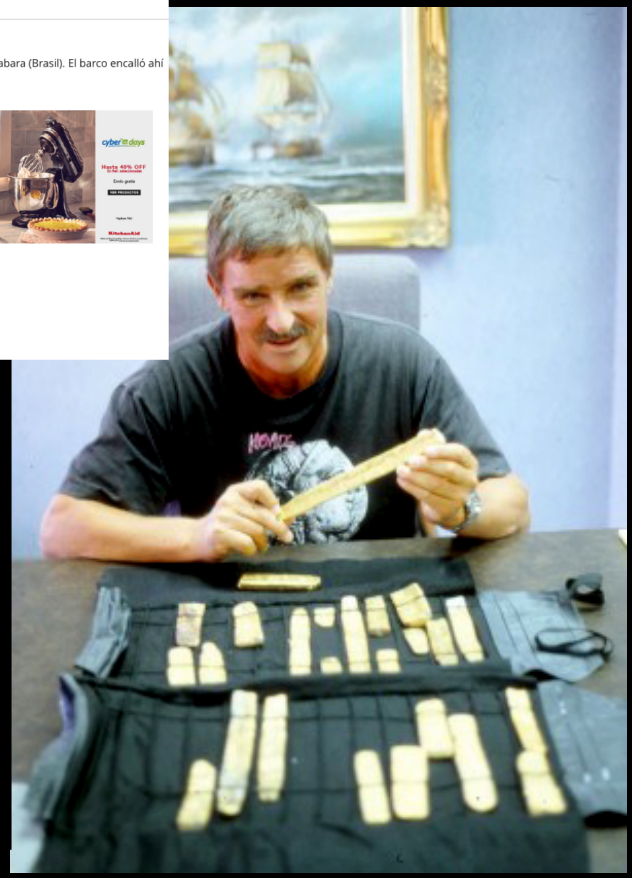

Los cazatesoros

Mel Fisher

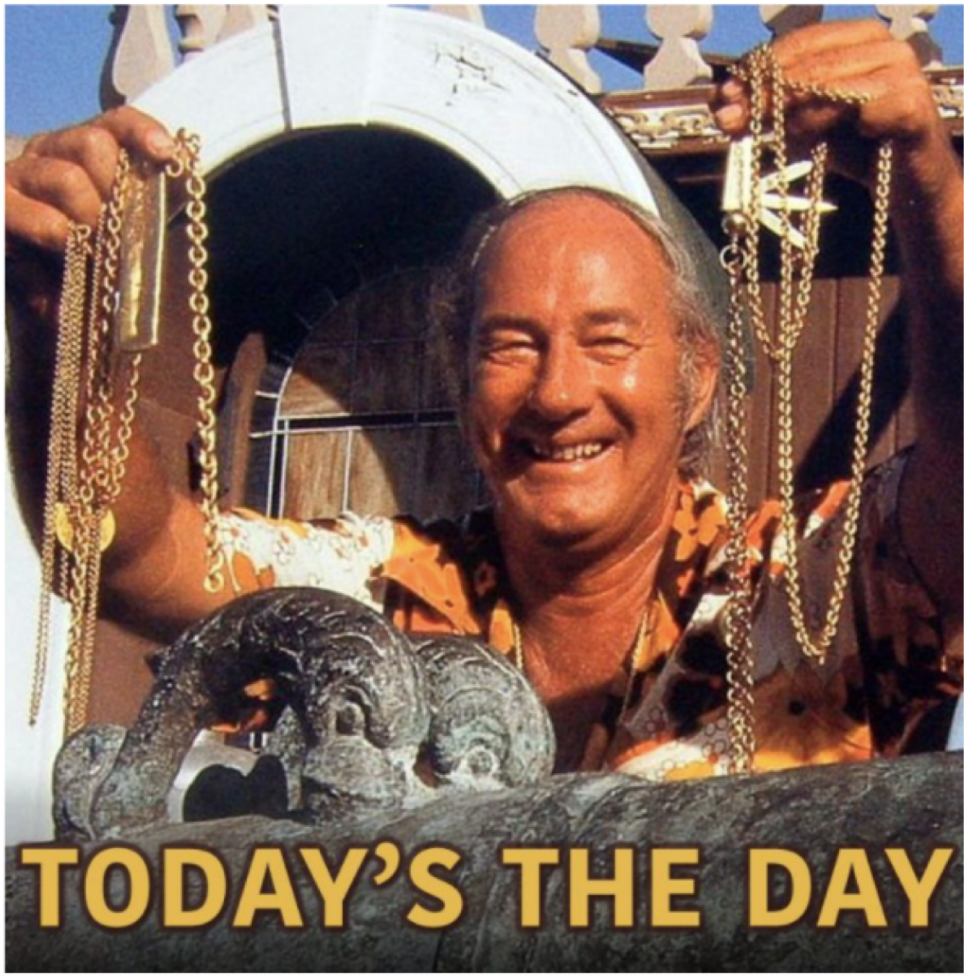

Tomado de https://rayhigdon.com/mlm-tips-todays-day/

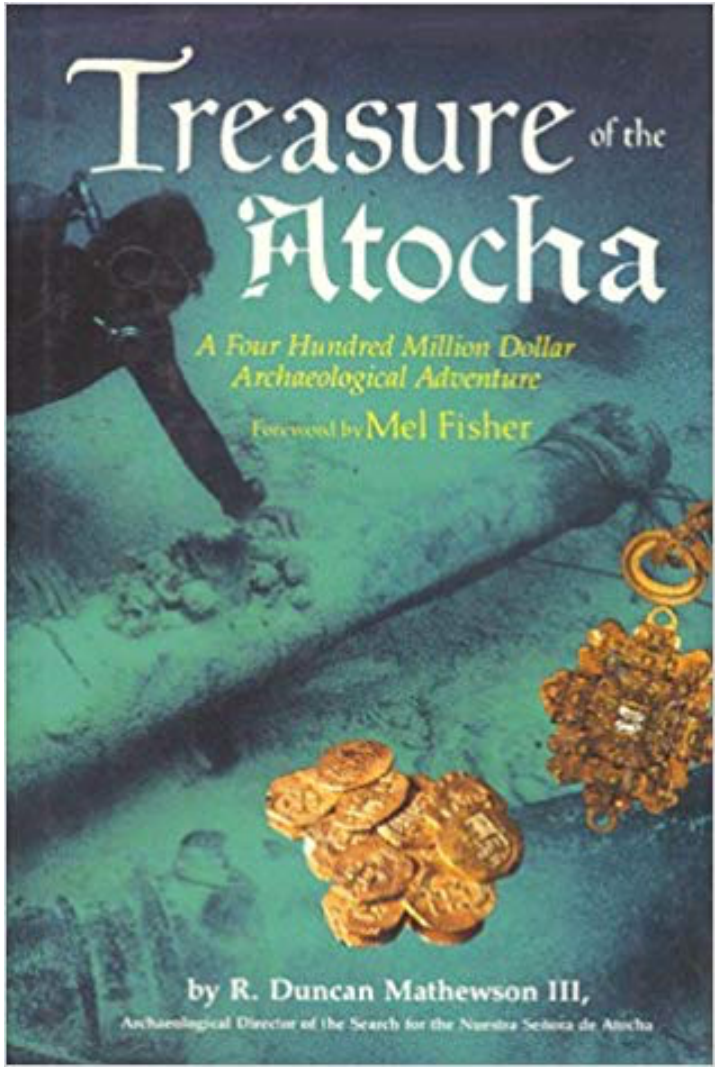

Normativa internacional
La Convención 2001 de la UNESCO

Los restos arqueológicos subacuáticos:

- Forman parte del patrimonio cultural.
- Son un bien de dominio público.
- Están excluidos de cualquier operación comercial.
- Prioridad a la conservación *in situ*
- En ningún momento se entra en cuestiones sobre la propiedad.
- Se fomenta la colaboración entre los Estados Parte.
- Importancia del anexo (especificaciones técnicas).

Ratificada a la fecha por 63 países

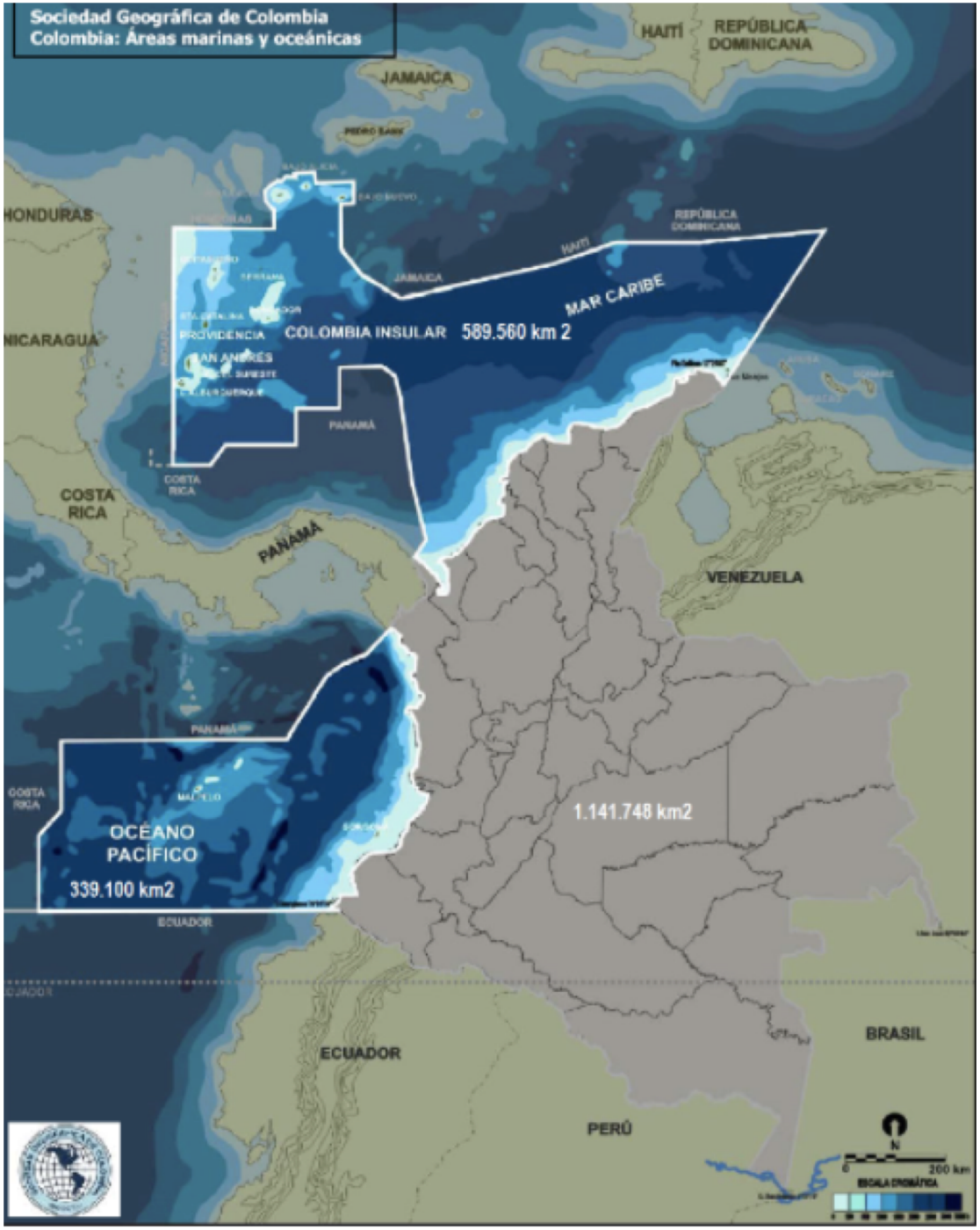

Superficie terrestre 1’141.748 Km2

Superficie marítima 928.660 Km2

Superficie total 2´070.408 Km2

Un territorio que requiere presencia del Estado

Antecedentes arqueológicos en Colombia

* El primer proyecto de arqueología subacuática en el país tuvo lugar en 1991.
* En 2001, curso sobre protección y conservación del patrimonio cultural sumergido auspiciado por el Ministerio de Cultura, la Armada Nacional y el Museo Naval del Caribe.
* En el 2012, el CIOH y la Universidad del Norte, inician investigaciones en la Bahía de Cartagena.
* Beca de investigación de National Geografic Society en 2013 para Uninorte.

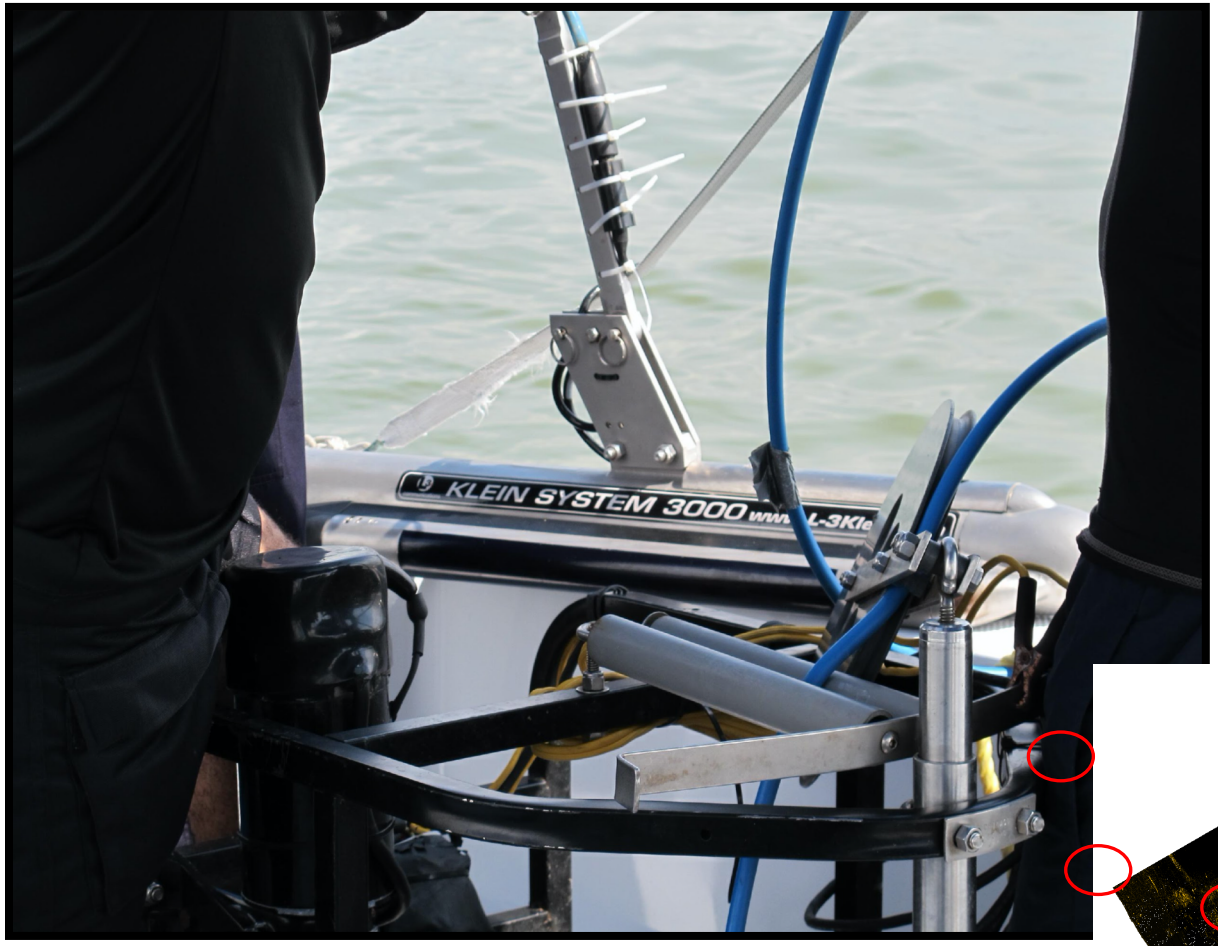

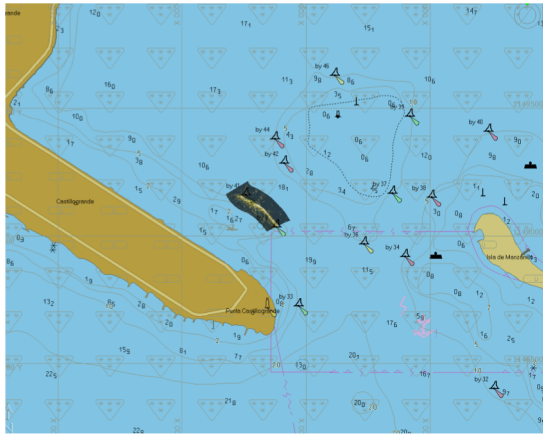

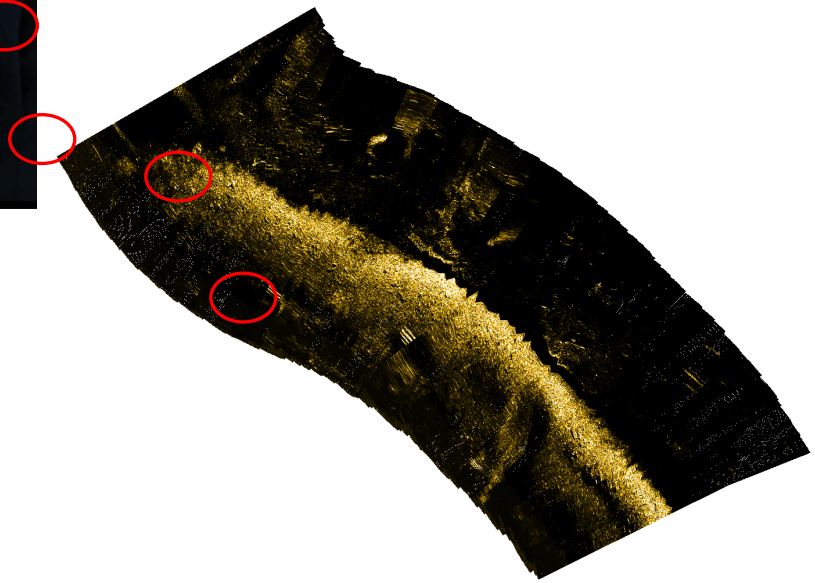

Proyecto Uninorte financiado por la
National Geographic Society

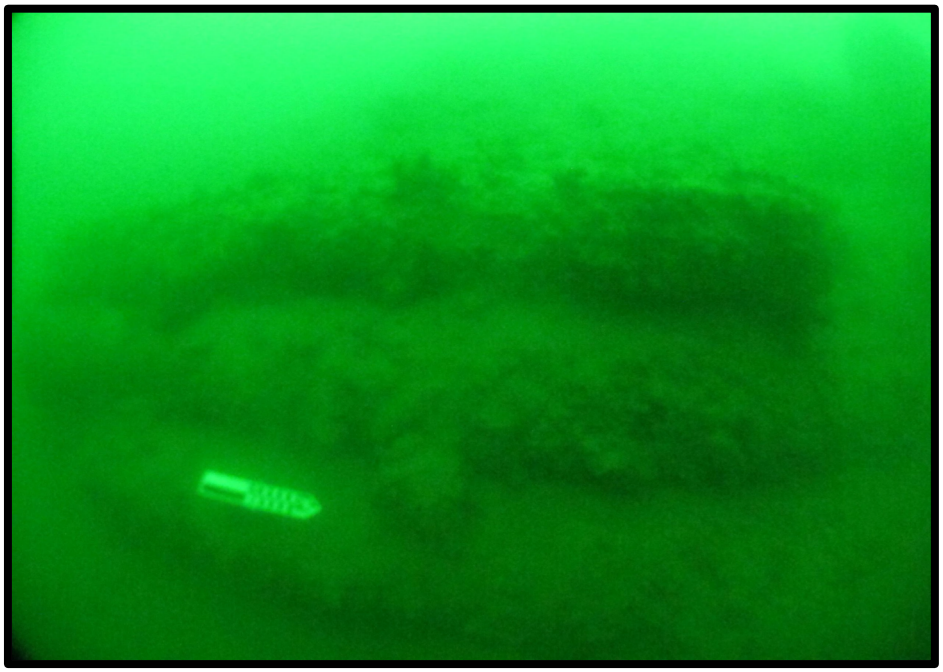

* Universidad del Norte – Dirección de Investigaciones.
* Texas State University.
* Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH.
* Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas de la Dirección General Marítima.
* National Park Service.
* Bureau of Safety and Environmental Enforcement.
* Bathymetrics Solutions.

Ahora, la legislación colombiana

Psicosis, 1960

La legislación colombiana

* En el contexto nacional, el patrimonio cultural y arqueológico se rige con exclusividad por lo previsto en los artículos 7º, 8º, 63º, 70º, 71º y 72º de la Constitución Política de 1991, al tenor de los artículos 12º y 14º de la ley 163 de 1959, reglamentada por el decreto 264 de 1963, por el artículo 6º de la ley 397 de 1997, modificado por el artículo 3º de la ley 1185 de 2008 y demás normas pertinentes, el artículo 1º del decreto 1397 de 1989, así como por lo establecido en el decreto 833 del 26 de abril de 2002 y las disposiciones de Título IV del decreto 763 del 10 de marzo de 2009.

Patrimonio Arqueológico

* Es de la Nación.
* Es inembargable.
* Es imprescriptible.
* Es inalienable.
* E incluye y menciona explícitamente al patrimonio cultural sumergido.
* ¿Necesitábamos una nueva Ley?

Ley 1675 de 2013

* Tiene por objeto establecer las condiciones para proteger, visibilizar y recuperar el Patrimonio Cultural Sumergido.
* Criterios aplicables al Patrimonio Cultural Sumergido:
  * Representatividad.
  * Singularidad.
  * Repetición.
  * Estado de conservación.
  * Importancia científica y cultural.

Ley 1675 de 2013

* NO se considerarán patrimonio cultural sumergido:
  * Las cargas comerciales constituidas por materiales en su estado bruto, cualquiera sea su origen, tales como perlas, corales, piedras preciosas y semipreciosas, arenas y maderas.
  * Los bienes muebles seriados que hubiesen tenido valor de cambio o fiscal tales como monedas y lingotes.
  * Las cargas industriales.

Ley 1675 de 2103

* Reglamenta los artículos 63, 70 y 72 de la Constitución Política de Colombia en lo relativo al Patrimonio Cultural Sumergido.
* Abre la posibilidad a que empresas de caza-tesoros (eufemísticamente se les menciona como empresas privadas) puedan solicitar permisos de exploración y extracción en aguas territoriales colombianas (Artículo 10).
* Remuneración 50-50.

Para esto se hizo la Ley 1675 de 2013

Anuncio del capricho presidencial, 5 de diciembre de 2015

Consulta del 9 de julio de 2020 en la plataforma de MinCiencias

Roger Dooley, cofundador de Carisub (empresa de cazatesoros del régimen cubano). Trabajó en Visa Gold y IOTA Partners (empresas cazatesoros norteamericanas). No tiene título profesional en arqueología.

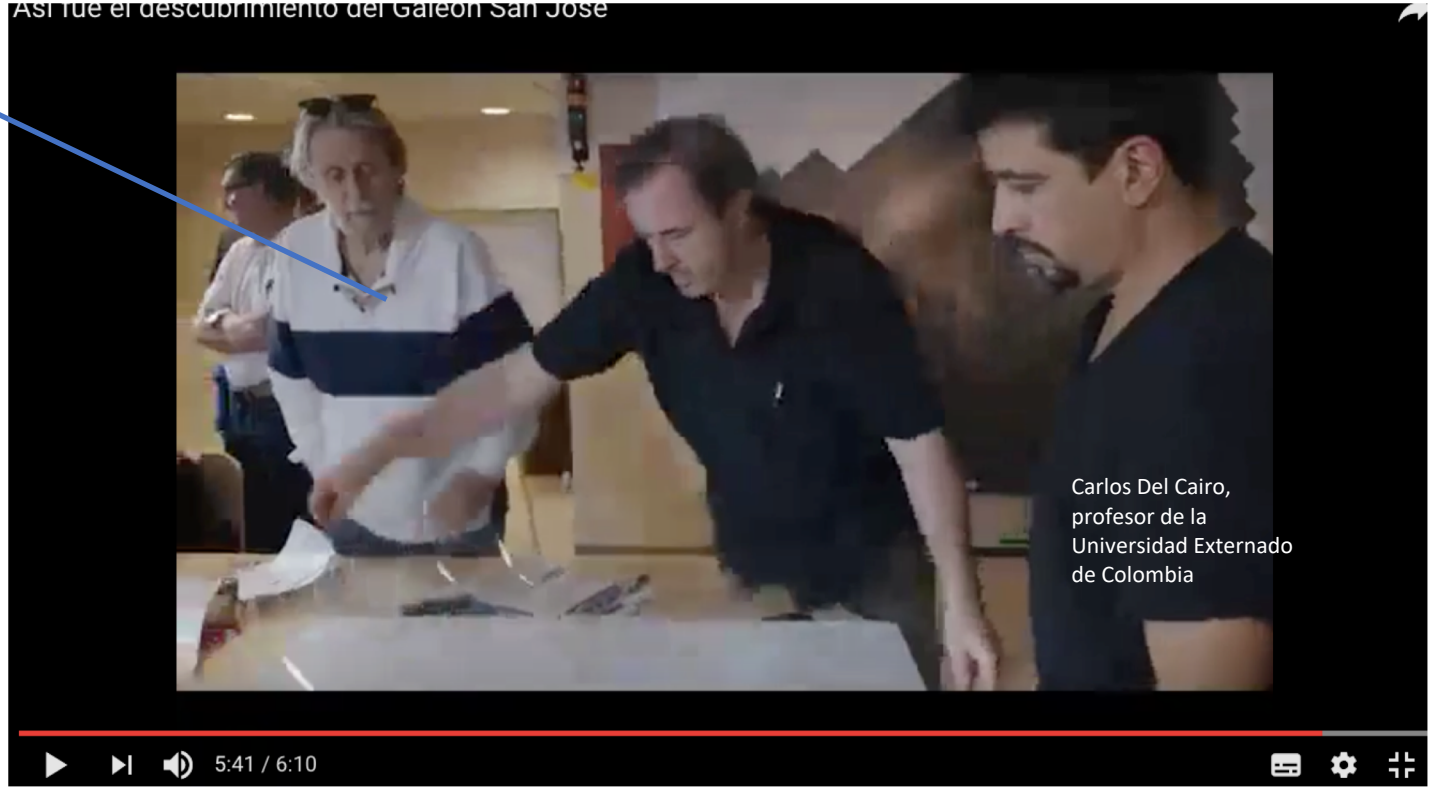

Maritime Archaeology Consultants AG Switzerland – Empresa Cazatesoros creada en 2015

Los mitos que se inventó el gobierno Santos:

- 1. Colombia no tiene capacidades técnicas y científicas para hacerse cargo de su patrimonio cultural sumergido.
- 2. El País no cuenta con presupuesto para adelantar acciones de investigación, conservación, preservación y divulgación del patrimonio cultural sumergido.
- 3. La Ley 1675 de 2013 es un desarrollo legal diseñado para proteger el patrimonio cultural del País.
- 4. El Rescate de bienes del patrimonio cultural sumergido por medio de contratos de Asociación Público-Privada, es un buen negocio para el País.
- 5. La Licitación para el rescate del Galeón San José era de carácter eminentemente científico.
- 6. El proyecto del Galeón San José está blindado jurídicamente.

La Comisión de Antigüedades Náufragas

- Craada mediante el Decreto 29 de 1984.
- La configuran:
  - El Secretario General de la Presidencia de la República.
  - Secretario Jurídico de la Presidencia de la República.
  - Director de la DIMAR.
  - Tres (3) delegados nombrados por el presidente.

De estos, durante el gobierno Santos estuvieron Néstor Humberto Martínez y Rodolfo Segovia Salas.

NINGÚN ESPECIALISTA EN ESTA COMISIÓN

La tecnología, la tenemos y podemos desarrollarla

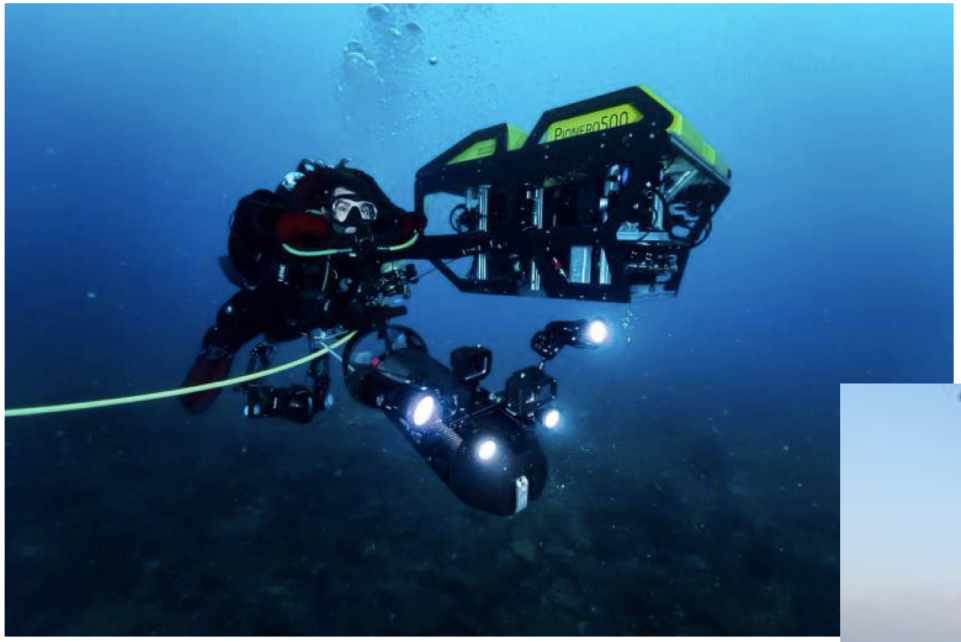

ROV Pionero 500
Desarrollado por la Universidad Nacional de Colombia y la Pontificia Universidad Bolivariana con financiación de Colciencias y Ecopetrol

Instituciones científicas y programas académicos reconocidos

Semana

Lunes, 5 de noviembre de 2018 | Suscríbase | Newsletter | jmartinrincon@gmail.com

Buscar

NACIÓN | OPINIÓN | ECONOMÍA | VIDA MODERNA | GENTE | CULTURA | MUNDO | TECNOLOGÍA | EDUCACIÓN | DEPORTES | SOSTENIBILIDAD | FOROS SEMANA | EDICIÓN IMPRESA

TENDENCIAS > CHUZADAS GENERAL HUMBERTO GUATIBONZA REFORMA TRIBUTARIA DONALD TRUMP CALI LEY DE FINANCIAMIENTO VER MÁS

EDUCACIÓN | 10/8/2010 12:00:00 AM

Lanzan doctorado en Ciencias del mar

Un convenio entre universidades privadas y públicas, el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (INVEMAR) y la Comisión Colombiana del Océano (CCO) creó un doctorado para profundizar los conocimientos y hacer investigación sobre los mares del país.

El **Doctorado en Ciencias de Mar** se ofrece de manera interinstitucional y busca formar investigadores en temas marítimos y de costas con capacidad crítica en las áreas de la Oceanografía, Medio Ambiente, Recursos y Sociedad, Economía y Política, que permita la generación de nuevos conocimientos, temas de investigación y la utilización de nuevas tecnologías en el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos marinos. En el programa participan conjuntamente la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, Universidad de Antioquia, Universidad Jorge Tadeo Lozano, Universidad del Magdalena, Universidad del Valle y Universidad del Norte, la Universidad Alemana Giessen y el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (Invemar).

Clara Fuquen, PhD
University of Southampton

Pedro Albarracín, MA
University of Southern Denmark

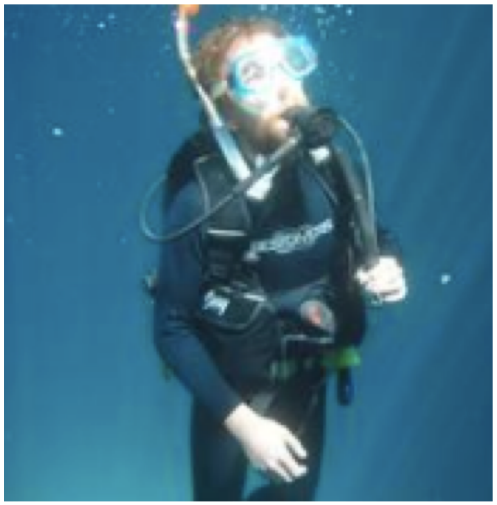

Ricardo Borrero
Estudiante de doctorado
Texas A&M University

Ángela Rodríguez, M.Sc.
University of Southampton

Especialistas graduados y en formación

Víctor Pérez, MA
Universidad de Cádiz

[redacted]

¿Más importante galeón?

¿Ministerio de agricultura?

¿Equipo de las más altas calidades?

El Dr. Dooley

¿Cumplimiento de la normativa internacional?

¿Estructuración de un proyecto científico?

¿Cero costo para el Estado?

¿la mejor vía una APP?

¿La más importante expedición científica del planeta?

Algunos de los “ciudadanos preocupados”.

- Ex-magistrado César Duarte
- Francisco Muñoz, veedor nacional para la defensa del PCS de Colombia.
- Leandro Ramos, Ex-procurador delegado
- Red Universitaria de Patrimonio Cultural Sumergido.

Comienzan los cambios

GOV.CO El Estado no tiene porqué ser aburrido ¡conoce a gov.co! TRÁMITES Y SERVICIOS PARTICIPACIÓN ENTIDADES

La cultura es de todos | Mincultura

Mapa del sitio | Buscar...

Ministerio | Ministra | Artes | Patrimonio | Cinematografía | Comunicaciones | Poblaciones | Fomento Regional | Grupos | Sala de prensa

MinCultura Ministerio de Cultura - / Prensa / Noticias /

Gobierno emite Declaratoria en firme de Galeón San José como Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional

2020-02-12

Gobierno emite Declaratoria en firme de Galeón San José como Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional

Compartir en:

Pecio del Galeón cumplió criterios de evaluación del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural para declaratoria.

¿Cuál es el futuro del galeón San José?

Lo primero que habría que precisar es si no ha sido intervenido. Las declaraciones del Nobel de Paz son inquietantes